



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 05 JUL 2024

Expediente Electrónico N° SO-009/2024.-
Resolución N° CA-SO-185/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de Adscripción solicitada por la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, a la cátedra "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución N° SO-279/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, eleva el Acta Dictamen correspondiente, aconsejando aprobar el proyecto de adscripción presentada por la Lic. Luisina Ortiz Carratalá.

Que, de acuerdo al Punto XIII del Artículo 1° de la Resolución N° 140/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y modificatorias, Reglamento de Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedras de la Sede Regional Orán, establece que: "... *Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir sobre la aprobación o no del Dictamen de la Comisión de Adscripción y emitir la Resolución correspondiente...*".-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 06/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el Acta Dictamen de la Comisión de Adscripción y Designar a la Lic. Luisina Ortiz Carratalá como Profesional Adscripto en la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por la Comisión que entendió en la solicitud de Adscripción de la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, en la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, D.N.I. N° 41.455.596, como Profesional Adscripto en la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de julio y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, a la Interesada, Secretaria de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros de la Comisión de Adscripción para su conocimiento y efectos.-

hc


 Esp. VERÓNICA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN




 ESP. JUAN ANTONIO TORRES
 VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA